

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Canal de Isabel II, S.A. Anónima, hace público la siguiente

HECHO RELEVANTE

**ACUERDOS ADOPTADOS POR ESCRITO Y SIN SESIÓN
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD CANAL DE
ISABEL II, S.A. EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2019**

Que, en el Consejo de Administración de esta sociedad, celebrado el día 23 de octubre de 2019, se han adoptado, entre otros, los siguientes Acuerdos:

PRIMERO. - TOMA DE RAZÓN DE LA DIMISIÓN COMO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DOÑA RITA MAESTRE FERNÁNDEZ.

El Consejo de Administración toma conocimiento de la dimisión de Dña. Rita Maestre Fernández de su cargo de Consejera dominical de la Sociedad, dimisión que ha presentado mediante Carta de fecha 16 de octubre de 2019 dirigida a la Secretaría del Consejo y con efectos desde esa fecha.

SEGUNDO. - DESIGNACIÓN POR COOPTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID COMO VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración adopta, por unanimidad, y con el Informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones emitido con fecha 22 de octubre de 2019, nombrar al Ayuntamiento de Madrid como nuevo miembro del Consejo de Administración, por Cooptación, hasta que se reúna la próxima Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244 de la Ley de Sociedades de Capital y con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

En su caso, el Ayuntamiento de Madrid aceptará el cargo en documento separado por cualquier medio admitido en Derecho y designará a D. Francisco Muñoz García, como representante persona física.

Madrid, 23 de octubre de 2019